



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO



NUMERO DE RESOLUCIÓN

113/2023.-

Fecha de Aprobación

09-ago-23

ROL S.I.I.

212 - 7

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 185/2023 de fecha 23-03-2023.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 542/2022 de fecha 19-10-2022.-

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/venida/
camino: CALLE BALMACEDA N° 358, LOTE 33, MZ D
localidad o loteo LOCALIDAD DE CATAPILCO,
sector URBANO, AEU1, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5., N° 185/2023.-

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUISA ERIKA ROMERO JULIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
PAMELA ANDREA RAMIREZ BAZAES	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	507,00.-
--------------------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° 33-A	290,68.-	N° -	-	N° -	-
N° 33-B	216,32.-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	N° -	-
N° -	-	N° -	-	TOTAL	507,00.-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

df.

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	35.656.552	2%	\$	713.131.-	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	-	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	-----	FECHA:		(-)	\$	-
SALDO A PAGAR					\$	-	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	751315, 761238	FECHA:			08-ago-23	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)


 MAGDALENA FRIEDRICHS LAGOS
 Arquitecto revisor



 SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/RBP/MFL/lat/Resolucion Rol 212-7.-


